

## PRONUNCIAMIENTO REFERENTE A LA LEY GENERAL DE AGUAS

San Salvador, 10 de septiembre de 2017

1. (a)- El agua es fuente de vida, es un bien común y un derecho fundamental de la humanidad. (b)- Es obligación del Estado regular este recurso para garantizar el acceso de toda la ciudadanía de manera eficiente, equitativa y sostenible. (c)- Por la gran importancia que tiene el recurso hídrico, la ciudadanía tiene el derecho de participar en la toma de decisiones sobre su gestión a nivel local, zonal y nacional.
2. La grave situación del agua, cada vez más crítica en nuestro país, exige la aprobación inmediata de una LEY GENERAL DE AGUAS, de acuerdo con los principios antes mencionados.
3. Movidos por esa preocupación el día 22 de junio de este año, la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, la Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos y la Iglesia, presentamos ante la Asamblea Legislativa una propuesta para de institucionalidad para **La Regulación Pública de Aguas con Participación Ciudadana**, en base a esos principios o postulados antes mencionados; y el martes 22 de agosto la presentamos de nuevo con algunos pequeños cambios o precisiones, fruto del debate y consenso logrado con muchos sectores de la sociedad.
4. Pedimos hoy, con todo respeto a los Señores Diputados y Señoras Diputadas, primero a los miembros de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático y después a todo el Pleno Legislativo que aprueben esa propuesta, no por ser la nuestra, sino por ser **la más conveniente para todos**, por estar de acuerdo con los principios arriba expuestos, que son de absoluta validez, **ofreciendo la delineación de la regulación pública del recurso hídrico con la participación de todos los sectores socio-económicos del país.**
5. Estamos en el mes de la Patria, es oportuno que el Pueblo de El Salvador les exija a los **Padres de la Patria**, que aprueben una ley tan importante y necesaria para la subsistencia digna y para la salud de todos y cada uno de los salvadoreños y salvadoreñas, LA LEY GENERAL DE AGUAS. El pueblo les agradecerá esta gloriosa gesta histórica, que esperamos tenga lugar con la aprobación por unanimidad del pleno legislativo. Por el contrario, si un diputado o varios se opusieran, obstaculizando la aprobación de una LEY GENERAL DE AGUAS responsable, **no merecerían los votos del pueblo al que dicen representar.** Eso sería inaudito, en el peor sentido de la palabra, porque todos ellos sin excepción deben ser **verdaderos Padres del Pueblo Salvadoreño.**

Que Dios nos bendiga a todos.

Mons. José Luis Escobar Alas  
Arzobispo de San Salvador